

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29777 *Resolución de 11 de agosto de 2014, de la Subsecretaría de Fomento, por la que se emplaza a los interesados en el Procedimiento Ordinario 599/2013, promovido por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos contra la Orden FOM/1706/2013, de 13 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo se tramita el Procedimiento Ordinario 599/2013, promovido por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos contra la Orden FOM/1706/2013, de 13 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Intentada la notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede llevar a cabo lo dispuesto en el apartado 5 de dicho artículo, respecto de las siguientes personas:

- Expediente referencia: P.O. 599/2013
- Emplazados en el procedimiento contencioso-administrativo:
 - D. JOSE LUIS DEL CARMEN MELERO
 - D. ANDER OQUILLAS MUÑOZ
 - D. JUAN CARLOS SANCHEZ ESTEBAN
 - D. EDUARDO TABOADA MAYORAL
 - D. RAUL VICENTE DE GREGORIO
 - D. PABLO VILLAMIL DE SOSA
 - D.ª Mª RUTH ZAFRA DELGADO

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el indicado artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, a fin de que las personas anteriormente referidas puedan comparecer y personarse en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma establecida en la mencionada Ley y con la prevención de que, si lo hicieren posteriormente, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 11 de agosto de 2014.- El Subsecretario de Fomento, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Subdirectora General de Recursos Humanos, D.ª Margarita Gómez de Bonilla González.

ID: A140042924-1